

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 20 de mayo de 2015 del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios “Villaverde hace deporte”, número de expediente 300/2015/00414.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 887 736 y 915 887 779.
 - 5) Telefax: 915 887 769.
 - 6) Correo electrónico: ncontravillaverde@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 1 de junio de 2015 hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 300/2015/00414.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: “Villaverde hace deporte”.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: instalaciones deportivas básicas del Distrito (según relación que figura en el PPT) y polideportivos del Distrito de Villaverde.
 - 2) Localidad y código postal: 28021 y 28041 Madrid.
- d) Plazo de ejecución/entrega: del 12 de septiembre al 14 de diciembre de 2015.
- e) Admisión de prórroga: no procede.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 92.600000-7 “Servicios deportivos”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 163.799,33 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 163.799,33 euros.
 - Importe total: 198.197,19 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75, apartado c), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: la suma de la cifra del volumen de negocios global de la empresa durante los tres últimos ejercicios habrá de ser igual o superior

al valor estimado del citado contrato (163.799,33 euros) y cuya justificación se realizará mediante presentación de certificado de importe neto de la cifra de negocios de la Agencia Tributaria, de la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el valor añadido (modelo 390), del impuesto de sociedades o del IRPF. Solo para aquellas empresas, que no están obligadas a presentar declaración-resumen anual de IVA, toda vez que a fecha de presentación de documentación no sea plazo para presentar en la Agencia Tributaria Impuesto de Sociedades 2014, presentarán declaración responsable sobre el volumen global de negocios de ese ejercicio 2014. Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad debiéndose guardar no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido.

- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: los medios señalados en este apartado tienen carácter acumulativo. El licitador deberá disponer de la solvencia técnica o profesional de los dos apartados a) y e) del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Artículo 78, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos ejercicios, al menos dos trabajos relacionados con el objeto del contrato, cuya suma sea igual o superior a 163.799,33 euros. Deberá presentarse una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos y privados. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados emitidos por una entidad pública. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Artículo 78, apartado e), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia. El contratista habrá de contar en su plantilla, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal: un responsable en la organización técnica de actuaciones, que deberá contar con la titulación superior de Educación Física o TAFAD y una experiencia de un mínimo de dos años, en la realización de actuaciones similares al objeto del contrato. La titulación se acreditará mediante copia del título y la trayectoria profesional se avalará mediante la presentación de fotocopias de los correspondientes contratos de trabajo, declaración responsable o documentos de la/s empresa/s en los que figuren los trabajos realizados, especificando sus funciones y tiempo de dedicación. Se aportará una declaración actualizada de la empresa, para hacer constar que el contratista cuenta en su plantilla con este responsable de organización técnica.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 9 de junio de 2014, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: apertura del sobre relativo a los criterios valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 18 de junio de 2015, a las diez.

10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 20 de mayo de 2015.—El gerente del Distrito de Villaverde, Orlando Chacón Tabares.

(01/1.660/15)

